



SINIESTRALIDAD POR CONDICIONES CLIMÁTICAS



PROTEGERSE DE LOS GOLPES DE CALOR ES PROTEGER LA SALUD



SINIESTRALIDAD ASOCIADA A CONDICIONES CLIMÁTICAS:

A través de la presente campaña CCOO de Construcción y Servicios quiere dar visibilidad a uno de los factores de riesgo laboral más oculto dentro de las cifras oficiales y al cual normalmente se le da un tratamiento normativo carente de peso y efectividad como demuestran los datos.

En esta ocasión y dada la inminencia de la temporada estival, nos centraremos en los riesgos de trabajar en un ambiente con calor.

CIFRAS DE ACCIDENTES:

El golpe de calor es una de las causas de accidentes laborales que más está creciendo en nuestro país.

Según las estadísticas oficiales¹ el número de jornadas perdidas debido a accidentes como consecuencia del calor o insolaciones paso de las 829 registradas en 2.014 a las 2.260 registradas en 2.017.

Esta alarmante tendencia al alza queda patente si nos concentramos en los datos de un sector como el de la construcción donde las cifras oficiales hablan de un aumento de más del doble de casos de accidentes por efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación, solo entre los años 2.017 y 2.018.



Las previsiones de los expertos son que, lejos de ser hechos aislados y aleatorios, el aumento progresivo de las temperaturas es una tendencia como se constata en datos publicados, en los que se afirma que 2.018 fue el cuarto año más cálido de la historia desde que empezaron a efectuarse registros de temperatura allá por 1.880, y que los 10 años más calurosos registrados, han tenido lugar a partir del 2.005².

¹ Estadísticas de accidentes de trabajo: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

² Noticia en prensa: Datos publicados por www.europapress.es 06/02/2018 sobre información difundida por el Instituto Goddard de Estudios Espaciales (GISS) de la NASA y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

SOBRE EL GOLPE DE CALOR:

Hablamos de golpe de calor cuando, derivado de una prolongada exposición a altas temperaturas, los mecanismos de termorregulación con los que cuenta nuestro cuerpo son insuficientes para rebajar nuestra temperatura corporal.

Como consecuencia, nuestra temperatura se eleva por encima de los 40°C, la piel presenta una extrema sequedad y dejamos de sudar, nuestro ritmo cardíaco aumenta su frecuencia, y si el cuadro empeora, puede derivar en fallo multiorgánico y parada cardíaca.

¿CÓMO PREVENIRLO?

Dado que la sintomatología inicial puede pasar fácilmente desapercibida en su estadio inicial, o es fácilmente atribuible a otros factores (falta de horas de sueño, estrés generado por la tarea) es importante adelantarse a la posibilidad de sufrir un golpe de calor aplicando estos consejos:

- ✓ Abundante hidratación
- ✓ Frecuentes descansos
- ✓ Planificar los trabajos de forma que se minimicen los tiempos de exposición.
- ✓ Realizar los trabajos más duros a primera hora de la mañana.
- ✓ Establecer turnos.
- ✓ Habilitar lugares de sombra.



MEJORAS A CONSEGUIR:

Como demuestran los datos de siniestralidad, estas recomendaciones han de verse reforzadas con medidas

normativas no solo en el ámbito de la prevención de riesgos, sino también en materia laboral.

- Implantar jornada intensiva en verano. Esta medida, que actualmente solo está vigente en Andalucía para el sector de la Construcción, debería implantarse en todo el territorio nacional y no sólo en la construcción, también en otros sectores con una prolongada exposición a altas temperaturas como: limpieza viaria, jardinería, gestión de residuos, seguridad, etc...

- Establecer tiempos de hidratación, descansos y turnos. Han de pasar del ámbito de la recomendación a ser de obligado cumplimiento, para lo cual deben hacerse los oportunos cambios legislativos para hacerlo efectivo.

- Intensificar la vigilancia y control por parte de las autoridades laborales sobre el cumplimiento real de las jornadas especiales en verano.

- Establecer, por medio de la negociación colectiva, preceptos y umbrales máximos de exposición quedando regulada la actividad productiva por encima de los valores establecidos.

TABLA DE VALORES POR SENSACIÓN TÉRMICA POR CALOR:

		TEMPERATURA DEL AIRE EN GRADOS CELSIUS (C)																	
		27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
HUMEDAD RELATIVA (%)	45	27	28	29	30	32	33	35	37	39	41	43	46	49	51	54	57	61	64
	50	27	28	30	31	33	34	36	38	41	43	46	49	52	55	58	62		
	55	28	29	30	32	34	36	38	40	43	46	48	52	55	59	62			
	60	28	29	31	33	35	37	40	42	45	48	51	55	59	63				
	65	28	30	32	34	36	39	41	44	48	51	55	59	63					
	70	29	31	33	35	38	40	43	47	50	54	58	63						
	75	29	31	34	36	39	42	46	49	53	58	62							
	80	30	32	35	38	41	44	48	52	57	61								
	85	30	33	36	39	43	47	51	55	60	65								
	90	31	34	37	41	45	49	54	58	64									
	95	31	35	38	42	47	51	57	62										
	100	32	36	40	44	49	54	60											

Precaución	27 a 32	Posible fatiga por exposición prolongada o actividad física.
Precaución extrema	33 a 40	Insolación, golpe de calor, calambres. Posibles por exposición prolongada o actividad física.
Peligro	41 a 53	Insolación, golpe de calor, calambres. Muy posibles por exposición prolongada o actividad física.
Peligro extremo	54 ó más	Golpe de calor, insolación inminente.

Permanecer bajo el sol puede incrementar los valores del índice de calor en 8 C.

Cuando la temperatura es menor que 32 C (temperatura de la piel), el viento disminuye la sensación térmica. Si es mayor de 32 C, la aumenta.

En el ámbito de la salud pública, por encima de 32°C se entra en un escenario de precaución extrema por riesgo de insolación y golpe de calor³.

Tomando como referencia los datos registrados por el AEMET en 2018, la temperatura media durante el verano se situó en los 23,6°C, con una anomalía térmica comprendida entre los 2 y 3 grados en casi la totalidad del territorio y con episodios de ola de calor por encima de los 40°C en amplias zonas del sur y centro peninsular, que en el caso de ciertas zonas de Extremadura y Andalucía⁴ rebasaron los 45°C.

Esto demuestra claramente la necesidad de articular medidas ante un factor de riesgo que, lejos de ser coyuntural está cada vez más presente y es más predecible. Por ello en los sectores con alta exposición a condiciones climáticas, se deben imponer medidas estructurales en los tiempos y la forma de trabajar.

³ Tabla de valores de sensación térmica por calor:

<http://www.aemet.es/es/conocermas/montana/detalles/sensaciontermica>

⁴ Datos de resumen climático verano 2.018: eltiempo.com

RECUERDA, ESTAMOS PARA AYUDARTE:

Encuentra tu sede más cercana en

<http://construccionyservicios.ccoo.es>

o contáctanos en el Telf: 91-540-92-16



<https://www.facebook.com/ccooconstyserv>



@CCOO_CS

AFÍLIATE

